

“Tienen que entender que estamos en cuarentena: a los que no, los vamos a imputar”

26/03/2020



Después de los feriados del 23 y 24 de marzo, ayer el centro de San Rafael y sus alrededores volvieron a tener un mayor movimiento de transeúntes y vehículos, a pesar de la cuarentena obligatoria que rige hasta el próximo 31 de marzo. Esa situación generó malestar en autoridades judiciales y policiales, quienes reforzaron controles en la vía pública y advirtieron que serán inflexibles con quienes nada tienen que hacer en la vía pública.

Si bien hay actividades esenciales que siguen funcionando y son muchas las personas que diariamente compran provisiones y lo hacen respetando las normas y saliendo una sola vez al día de su casa, hay otros ciudadanos que no entran en razón ni dimensionan la gravedad de la pandemia que hoy tiene en jaque al mundo.

“Acá no hay contemplación. Estamos siendo inflexibles con quienes incumplen con el aislamiento. Los detenemos, la Justicia Federal o Provincial los imputa y también generan sanciones patrimoniales, que van a lamentar una vez que pase esta pandemia”, expresó a este diario el titular de la Delegación San Rafael de la Policía Federal, comisario Luis Vivas.

El martes, por ejemplo, fue imputada una mujer que agentes de la PFA detectaron en el paraje Tres Esquinas, en Cañada Seca. “Voy a la casa de una amiga”, respondió livianamente la ciudadana cuando los uniformados le preguntaron por qué estaba en la vía pública. “Con este tipo de casos somos y vamos a ser inflexibles”, insistió Vivas.

En ese sentido, ayer se expresó el presidente Alberto

Fernández: “Es posible que entre los que se mueven haya gente que no está autorizada. Les aviso que donde los encontremos, los detenemos y les vamos a sacar los autos porque son unos inconscientes. Porque si no entra con la razón, va a entrar con la fuerza”.

Solo lunes y martes, la Policía Federal detectó a 10 personas que no tenían nada que hacer en la vía pública, debían estar cumpliendo la cuarentena pero se encontraban en la calle, por lo que se les labró un acta por infracción al artículo 205 del Código Penal.